



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y la Promoción de la Funga Misionera".

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS



ANEXO I

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS

LEY N° 26.743 – Decreto 476 / 2021

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de julio de 2025. -

**DIRECCIÓN GENERAL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS – PROV. DE MISIONES**

S / D

La persona que suscribe, con D.N.I. N° **48.088.224**, de nacionalidad **Argentina**, con domicilio en: **MENDEZ 2850, MONTE CHINGOLO en LANÚS – Provincia de BUENOS AIRES**, solicito a Ud. la **RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO** registrada bajo el N°: **427** Folio: **144**, Tomo: **2** del año **2010** de la Oficina Delegación del Registro Provincial de las Personas de la localidad de **SAN VICENTE, Provincia de Misiones**. -

Expresando mi voluntad de ejercer la opción regulada por los artículos 3°, 4°, 5° y 6° de la Ley de Identidad de Género N° 26743, rectificando el sexo y cambio de nombre de pila en el acta de nacimiento, debiendo registrarme a partir de la presente con los siguientes datos:

Nombres: **NORA MÍA**

Apellido: **RODRÍGUEZ PICCARI**

Género: **FEMENINO**

(COMPRENDE BINARIO / NO BINARIO / INDETERMINADO / NO ESPECIFICADO / INDEFINIDO / NO INFORMADO / AUTOPERCIBIDO / NO CONSIGNADO / OTRA ACEPCIÓN CON LA QUE PUDIERA IDENTIFICARSE)

Dejo constancia que me encuentro en pleno conocimiento de lo establecido en los artículos 3° y 9° del Decreto N° 476 / 2021, los cuales disponen:

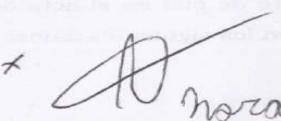
ARTÍCULO 3º.- Establécese que todas aquellas personas nacionales cuyas Partidas de Nacimiento se expidan en el marco de la Ley N° 26.743 en las que se consigne una opción para la categoría "sexo" que no sea "F" -Femenino- o "M" -Masculino-, o bien si el mismo no se hubiere consignado, podrán solicitar que en la zona reservada al "sexo" en los Documentos Nacionales de Identidad, y en los Pasaportes Ordinarios para Argentinos, se consigne la letra "X"; utilizándose en este caso el carácter de relleno "<" en la casilla correspondiente al campo "sexo" en la ZLM.-

ARTÍCULO 5º.- El Documento Nacional de Identidad que cuente con la letra "X" en la zona reservada al "sexo" tendrá validez como Documento de Viaje a los efectos establecidos en el ACUERDO SOBRE DOCUMENTOS DE VIAJE DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS, suscrito en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 20 de diciembre de 2015.-

ARTÍCULO 9º.- El REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS deberá informar a todas aquellas personas que soliciten la expedición del Documento Nacional de Identidad para argentinas o argentinos o extranjeras o extranjeros, el Pasaporte Ordinario para Argentinos, el Pasaporte Excepcional para Extranjeros o los Documentos de Viaje para Apátridas o Refugiados, en las condiciones previstas en los artículos precedentes, sobre las posibilidades de ver restringido su ingreso, permanencia y/o situación de tránsito en aquellos Estados en los cuales no se reconozcan otras categorías de sexo que no sean las binarias, independientemente de que su Documento de Viaje sea un Documento Nacional de Identidad o un Pasaporte.-

Asimismo, solicito se expida un nuevo D.N.I. donde conste la rectificación registral solicitada, el cambio de nombre e imagen. A los fines del presente trámite, se acompaña:

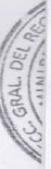
- ✓ Acta de Nacimiento actualizada
- ✓ Fotocopia del Documento Nacional de Identidad


.....
Sara Alicia Piccari
(FIRMA SOLICITANTE)

Nº de Tel.: 1134371467

Mail: saraaliciapiccari@gmail.com

En el caso de las personas menores de 18 años, la solicitud deberá ser efectuada a través de sus representantes legales y con expresa conformidad del menor. -



.....
Firma del Representante Legal

.....
Firma del Representante Legal

Certifico que las firmas que anteceden corresponden a: LA INTERESADA y fueron realizadas ante mi presencia, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. -

MARÍA ELENA LEGUIZAMÓN
Firma Autorizada
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA		
144	II	427 2010.
Registro Provincial de las Personas	NACIMIENTO	
En Seán Vicente, Depto. Guernica, Provincia de Jujuy, Republica Argentina, a veintiún días de febrero de año 1910. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el <u>dejado</u> de <u>Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el</u> <u>Valentín Eduardo</u> <u>NACIMIENTO</u> de <u>Seán Vicente</u> , nacido el <u>14</u> de <u>junio</u> de <u>2007</u> , <u>a las 9:30</u> horas en <u>Seán Vicente</u> , Hijo de <u>Heriberto Eduardo RODRIGUEZ</u> , Doc. Ident. N. 890.126, <u>Sorafilia PICCARAI</u> , Doc. Ident. 13.652.565. Apellidos <u>RODRIGUEZ PICCARAI</u>		
Según certificado de Declarante <u>Heriberto Eduardo RODRIGUEZ</u> , Doc. Ident. N. 890.126, Domicilio Calle 21, N° 52-53 Arroyito, Provincia de Jujuy. Obra en virtud de ser el Padre de dejado por su ex mujer, la declarante y lo que de  <i>Carmen Elvira Kleibert</i> Delegada Titular Registro Provincial de las Personas		

Declarante legalmente nombrado
 Firmado el día 27 de junio de 2010.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Hoja Adicional de Firmas

Referencia: el presente documento es COPIA FIEL de su original.

Con la sola firma de la autoridad o funcionario que lo emite quedan cumplidos todos los trámites de legalización, conforme Ley I N°7 (antes Decreto N°404/68), Decreto N°2068/98 y Ley N°25506 y sus modificatorias. -

Documento emitido por el S.I.R. (Sistema Integral de Registro)

Datos de actas relacionadas:

Tipo de Acta: NACIMIENTOS - Acta: 427 - Tomo: 2 - Folio: 144 - Año: 2010 - Delegación: SAN VICENTE Misiones.



Validá estos datos aquí

Firmado digitalmente por: SOSA
Eloisa Araci
Fecha y hora: 27.06.2025 08:24:33

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
ESTADO NACIONAL DE LAS PESQUERIAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

Apellido / Surname
RODRIGUEZ PICCARI

Nombre / Name
VALENTIN EDUARDO

Sexo / Sex Nacionalidad / Nationality Ejemplar
M ARGENTINA A

Fecha de nacimiento / Date of birth
14 JUN/ JUN 2001

Fecha de expedición / Date of issue
04 AGO/ AUG 2022

Fecha de vencimiento / Date of expiry
04 AGO/ AUG 2037

Trámite N° / Office
00691798762

8242

VALIDO DEL DISTRIBUIDOR / SIGNATURE

Documento / Document
48.088.224

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"



Posadas,

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**

Y VISTOS: el EXPTE Nro. 2157- A- 2025

Caratulado: "RODRIGUEZ PICCARI NORA MIA S/ LEY 26743 RODRIGUEZ PICCARI NORA MIA"

A fs. 02 se presenta por nota del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires ante esta Dirección General; el titular de **DNI N° 48.088.224**, y solicita la rectificación de "**SEXO y NOMBRE**", en la inscripción de nacimiento que obra en **ACTA N°427 - TOMO II -AÑO 2010**, de la Delegación de RPP, San Vicente, Provincia de Misiones, la voluntad del inscripto de registrarse con los siguientes datos conforme a lo establecido en el art 6 Ley 26.743: **Nombre: "NORA MÍA ", Apellido: "RODRIGUEZ PICCARI"; SEXO: "FEMENINO";**

A fs. 03 se adjunta acta de nacimiento a nombre de **VALENTIN EDUARDO DNI N° 48.088.224**, figurando como padres biológicos el **Sr NORBERTO EDUARDO RODRIGUEZ, Sra. SARA ALICIA PICCARI** inscripto en la **Delegación del RPP – San Vicente, Provincia de Misiones.**-

A fs. 05 adjunta copia de **DNI N° 48.088.224** a nombre de **VALENTIN EDUARDO RODRIGUEZ PICCARI;**

Que con la documental acompañada por el presentante se cumplen con los requisitos que exige la normativa vigente.-

Que en consecuencia esta Asesoría no tiene observaciones que formular correspondiendo hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 y 02, salvo mejor criterio, disponiéndose una nueva inscripción de nacimiento ajustándola a los cambios solicitados a fs. 01 y a lo dispuesto por los artículos de la Ley 26.743/12.

Así opino

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.

DR. NATALUCCHI, NICOLAS
Firma Autorizada
Reg. Potal. de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas, 30 de Julio de 2025.

DISPOSICION Nro. 1572/25

Y VISTOS: el EXPTE Nro. 2157- A- 2025 Caratulado: "**RODRIGUEZ PICCARI NORA MÍA S/ LEY 26743 RODRIGUEZ PICCARI NORA MÍA**" Y:

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 se presenta por nota del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires ante esta Dirección General; el titular de **DNI N° 48.088.224**, y solicita la rectificación de "**SEXO y NOMBRE**", en la inscripción de nacimiento que obra en **ACTA N°427 - TOMO II -AÑO 2010, de la Delegación de RPP, San Vicente, Provincia de Misiones**, la voluntad del inscripto de registrarse con los siguientes datos conforme a lo establecido en el art 6 Ley 26.743: **Nombre: "NORA MÍA", Apellido: "RODRIGUEZ PICCARI"; SEXO: "FEMENINO";**

QUE debe procederse a la rectificación registral requerida por encontrarse acreditados los extremos legales exigidos por la Ley 26743 en su artículo sexto, mandatos constitucionales y tratados internacionales de Derechos Humanos, que protegen y garantizan la dignidad humana y el derecho a la identidad;

QUE la Dirección General del Registro de las Personas debe establecer los mecanismos para implementar y garantizar la plena vigencia de los derechos que contiene la normativa respecto al reconocimiento y debido respeto a la verdadera identidad de las personas que solicitan la rectificación de datos en sus actas de nacimiento;

QUE esta Dirección General en el marco del art 13 de la Ley 26.743 que dice: "*Toda norma, reglamentación o procedimiento deberá respetar el derecho humano a la identidad de género de las personas. Ninguna norma, reglamentación o procedimiento podrá limitar, restringir, excluir o suprimir el ejercicio del derecho a la identidad de género de las personas, debiendo interpretarse y aplicarse las normas siempre a favor del acceso al mismo*"; el Dictamen de esta Asesoría Letrada compartido con este Departamento Jurídico y Legalizaciones hace lugar a lo solicitado y considera se confeccione la respectiva Acta de Nacimiento registral nueva; todo ello conforme lo señalado por el Articulado de la Ley 26.743 y normativas concordantes;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DISPONE:

ARTICULO 1: INMOVILICESE, por nota marginal el **ACTA N°427 - TOMO II -AÑO 2010, de la Delegación de RPP, San Vicente**, Provincia de Misiones, disponiéndose se labre la nueva partida con los datos solicitados; conforme las facultades administrativas determinadas por la Ley 26.743.-

ARTÍCULO 2: ORDENASE la inscripción de una nueva partida de nacimiento a nombre del solicitante con los cambios requeridos y ajustándola a los siguientes datos recibidos: **Nombre: "NORA MÍA", Apellido: "RODRIGUEZ PICCARI"; SEXO: "FEMENINO";**

ARTÍCULO 3: ORDENASE, la **expedición** de una nueva partida de nacimiento al solicitante con los cambios requeridos y ajustándola a los siguientes datos recibidos: **Nombre: "NORA MÍA", Apellido: "RODRIGUEZ PICCARI"; SEXO: "FEMENINO";**

ARTICULO 4: NOTIFIQUESE, a la parte interesada, Registro Nacional de las Personas y Secretaría del Registro Electoral de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 26.743. - del RPP Delegación de San Vicente, Provincia de Misiones a los efectos de su cumplimiento.-

ARTICULO 5: COMUNÍQUESE, oportunamente por Departamento Despacho del RPP, a la Delegación de Cuarta, y oportunamente a la Dirección del Registro Civil de la Provincia de Misiones a los efectos de su cumplimiento.-

ARTICULO 6: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido, oportunamente ARCHIVESE.-

ECHEVERRIA
Paula
Brigida

Firmado digitalmente
por ECHEVERRIA
Paula Brigida
Fecha: 2025.07.30
10:53:58 -03'00'



144
Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

II	427	2010.
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En San Vicente, Depto. Guerni, Provincia de Misiones
República Argentina, a Veintiseis de julio
de 2010 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO de
Valentín Eduardo D.N.I. N° 48.088.224

RODRIGUEZ

PICCARA

Valentín Eduardo

Nota de Ref.

pasa al Índice

Letra "L-L."

curso.

Sexo macho nacido el 14 de julio de 2007-

a las 11³⁰ horas, en San Vicente, Misiones

Hijo de Norberto Eduardo RODRIGUEZ.

Nac. Argentino Doc. Ident. 11.880.126

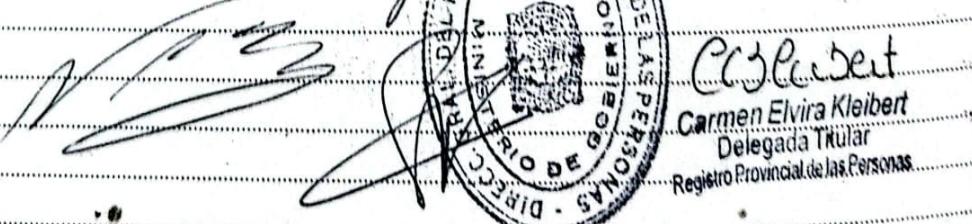
y de Sara Alicia PICCARA Doc. Ident. 19.652.565

Apellido RODRIGUEZ PICCARA

Según certificado de

Declarante Norberto Eduardo RODRIGUEZ Doc. Ident. 11.880.126

Domicilio Pelle, 21, N° 52-53 Barrio Estero 22-8100 Obra en virtud de acuerdo
de la ley firmado con misa y declarante y testigos de


Carmen Elvira Kleibert
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas



Escaneado con CamScanner

REPUBLICA ARGENTINA

Acta N° 427
Viene del Folio N° 144
Corresponde a la Disposición N° 1572/25 de fecha 30 de julio
de 2025, que tiene relación con el Expte N° 8157-A-25; cuya
parte dispositiva dice: ARTICULO 1: INMOVILITCESE, por
nata marginal el ACTA N° 427 - TOMO II - AÑO 2010, de la
Delegación de R.P.P, San Vicente, Provincia de Misiones, dis-
poniéndose se labre la nueva partida con los datos solicitados;
conforme las facultades administrativas determinadas
por la Ley 26.743.- ARTICULO 2: ORDENASE la ins-
cripción de una nueva partida de Nacimiento a nombre
del solicitante con los cambios requeridos y ajustándola
a los siguientes datos recibidos: Nombre: "NORA MÍA", ape-
llido: "RODRIGUEZ PICCARI"; SEXO: "FEMENINO"; ARTICU-
LO 3°, 4°, 5° y 6° de forma Firmado Dra. Paula Brígida
Echeverría directora del R.P.P. hay un sello; Posadas
Misiones 31 de julio de 2025.
Acta: Nueva N°
111 - Tomo 1A" Año 2025 En San Vicente Mns. Muriel
Interior.



VIVIANA C. R. CASTILLO
Sello para Fispecho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

082

REPUBLICA ARGENTINA

IA	III	2025
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En San Vicente Mnes.-Móvil Interior.

República Argentina, a Treinta y uno de Julio.

de 2025 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento.

Nora Mía D.N.I.Nº 48.088.224.

Sexo Femenino nacido el 14 de Junio de 2007

a las 11:37 horas, en San Vicente - Mnes.

Hijo de Norberto Eduardo RODRIGUEZ

Argentino Doc. Ident. Nº 11.890.126

y de Sara Alicia PICCARI Doc. Ident. Nº 12.652.565

Apellido RODRIGUEZ PICCARI

Según certificado de

Declarante Doc. Ident.

Domicilio Obra en virtud de Doy fe de

Lo expresado anteriormente

Escrito y sellado "Doy fe Vale"

ETELENE LOPEZ
Inspectora Mónica Centro
Registro Provincial de las Personas